

Diccionario Dialectal Peralêo - Peraleda de la Mata, Cáceres (España)

Leñera



En español: Leñero

[sustantivo femenino]

Sitio o cuadra para guardar la leña.

Ver: Leñero

Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-

• Anda, acélcate a la leñera y te traes unos cachos de leña, que s'está apagando la lumbre y tenemos que jadel la cena.

Campos semánticos: Edificios

Comentarios:

Así como en otros lugares existían habitaciones específicas para guardar la leña, en Peraleda la vivienda típica tradicional era pequeña, como lo eran sus diferentes estancias. Por ello no se podía permitir desperdiciar un espacio solo para guardar leña. Lo habitual era almacenarla en el corral donde se tenían los animales o en alguna cuadra cercana e ir llevando a casa la que se iba a consumir en el día.

El caso es que en el estándar se usa indistintamente **leñera** y **leñero**, pero en peraleo ambas palabras tienen significados diferentes.

Origen: Latín. Nos entró a través del castellano antiguo. Es español normal. Se usa en toda España.

Etimología:

Del latín **lignarius** (*un madero*, *leño*) salió **leño**, y de su plural **lignaria** (*leños*, *maderos*) salió **leña**, que con el sufijo **-era** (*lugar donde se guarda algo*) nos dio **leñera**.